

NōS

Oposicións

EDUCACIÓN INFANTIL

TEMA 11. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de Educación Infantil.

www.nosoposicions.com

www.espazonos.com

**GRAZAS
X CONFIAR
EN NōS**

Experiencia e innovación
na formación de opositores.

ÍNDICE DE CONTIDOS

- 0. Introducción
- 1. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil
 - 1.1. El desarrollo de las capacidades en educación infantil
 - 1.2. Educación infantil. Características de la etapa y de los alumnos/as.
 - 1.3. El currículo
 - 1.3.1. Desarrollo del currículo: concreción curricular y programación
 - 1.4. Los objetivos generales de etapa
 - 1.5. Áreas de experiencia
 - 1.5.1. Área de comunicación y representación de la realidad
 - 1.5.2. Área de crecimiento en armonía
 - 1.5.3. Descubrimiento y exploración del entorno
 - 1.6. Objetivos por cada área de experiencia
 - 1.7. Contenidos
 - 1.8. Las competencias clave
 - 1.9. Principios y orientaciones pedagógicas
 - 1.10. Evaluación
- 2. Conclusión
- 3. Referencias

| 0. INTRODUCCIÓN

El tema 11 resulta clave para la práctica docente en Educación Infantil, tanto en el primer ciclo (0-3 años) como en el segundo (3-6 años), al constituir la base para desarrollar al máximo las potencialidades del alumnado, como señalan autores como Coll (1991) o Gardner (1993).

La Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que modifica parcialmente la LOE 2/2006, regula esta etapa en el Título I, Capítulo I. En sus artículos 12 a 15 se recogen los principios generales, los objetivos, la ordenación pedagógica, la oferta de plazas y la gratuidad de la etapa. Las capacidades que deben adquirir los niños y niñas están expresadas en los objetivos generales (art. 13 LOMLOE, art. 7 RD 95/2022 y art. 7 Decreto 150/2022), y se concretan a través de los elementos del currículo.

Este tema se relaciona estrechamente con otros del temario, como el 14 (programación), el 15 (función docente) o el 16 (organización de espacios y tiempos), completando así una visión integral de la intervención educativa.

A lo largo del desarrollo se abordarán el concepto de capacidad, las características de la etapa y del alumnado, la estructura curricular y sus elementos —objetivos, áreas, contenidos, competencias clave, principios metodológicos y evaluación—, incluyendo ejemplos prácticos aplicables en el aula.

1. CONSECUCCIÓN DE LAS CAPACIDADES GENERALES DE LA ETAPA MEDIANTE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1.1. El desarrollo de las capacidades en educación infantil

El término *capacidad* se entiende como la "aptitud para hacer, conocer y sentir" (MEC, 1992), y se concreta a través de los objetivos educativos, formulados como capacidades. Según autores como Coll (1991) y el propio MEC, existen cinco grandes tipos de capacidades:

TIPO DE CAPACIDAD	DEFINICIÓN Y APLICACIÓN
INTELECTUALES O COGNITIVAS	Permiten comprender, razonar, imaginar, crear y relacionar contenidos. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejemplos: trabajo con habilidades de pensamiento (Lipman – Filosofía para niños), aprendizaje significativo (Ausubel), globalización (Decroly), inteligencia cinestésica (Gardner).
MOTRICES	Posibilitan el control corporal y el descubrimiento del cuerpo como herramienta de acción y resolución de tareas. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejemplos: psicomotricidad relacional (Lapierre), juego libre (Pikler), inteligencia corporal (Gardner).
DE EQUILIBRIO PERSONAL O AFECTIVAS	Implican una actitud de confianza, una imagen positiva de sí mismo y valoración de la identidad. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejemplo: inteligencia emocional (Goleman).
DE RELACIÓN INTERPERSONAL	Favorecen la calidad de las interacciones sociales y la cooperación. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejemplo: recursos como la colección <i>Valores de Oro</i> (Editorial Palabras Aladas).
DE INSERCIÓN Y ACTUACIÓN SOCIAL	Permiten sentirse miembro de distintos grupos y actuar en ellos con autonomía. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejemplos: estructuras cooperativas (Kagan, Johnson & Johnson, Pere Pujolàs).

La LOMLOE, en su preámbulo y en el artículo 13, subraya que la educación debe desarrollar al máximo las capacidades de cada persona. En Galicia, el Decreto 150/2022 (art. 4) establece que se deben trabajar de manera integrada las distintas dimensiones del desarrollo: física, emocional, afectiva, social, cognitiva, artística y sexual, fomentando la autonomía personal, una identidad positiva y la educación en valores cívicos.

En relación con el equilibrio afectivo y personal, debe garantizarse el respeto a la diversidad y la identidad de género. El *Protocolo educativo para garantizar la igualdad, la no discriminación y la libertad de identidad de género* insta a crear espacios seguros donde el alumnado pueda expresarse con libertad, especialmente en actividades ligadas a la construcción del "yo".

Por su parte, la educación en valores cívicos ha de abordarse de forma transversal y conforme al *Plan de Convivencia* (Ley 4/2011 y Decreto 8/2015), promoviendo el respeto, la igualdad, la sostenibilidad y la paz.

Para favorecer el desarrollo de todas estas capacidades, la programación didáctica debe ser coherente, flexible y adaptada a las características del grupo. En algunos casos será necesario diseñar adaptaciones curriculares específicas o programas individualizados para alumnado con necesidades educativas especiales (NEAE), conforme al Decreto 229/2011 y la Orden de 8 de septiembre de 2021.

En definitiva, la planificación educativa debe partir de un conocimiento profundo del currículo y del alumnado, lo cual se desarrollará en los siguientes epígrafes.

1.2. Educación infantil. Características de la etapa y de los alumnos/as.

La Educación Infantil es la primera etapa del sistema educativo y tiene carácter educativo y voluntario en ambos ciclos (art. 12, LOMLOE). Atiende al alumnado desde el nacimiento hasta los seis años, con la finalidad de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según el artículo 14 de la LOMLOE y el artículo 3 del Decreto 150/2022, esta etapa se organiza en dos ciclos:

- **Primer ciclo:** 0 a 3 años.
- **Segundo ciclo:** 3 a 6 años.

Se contempla la posibilidad de **flexibilizar la duración de la etapa** en función de las necesidades del alumnado, conforme al artículo 9 del Decreto 229/2011 y el artículo 58 de la Orden de 8 de septiembre de 2021:

- *Reducción* en casos de altas capacidades.
- *Ampliación* en casos de necesidades educativas especiales (hasta los 7 años).

Es fundamental resaltar el **carácter educativo** de ambos ciclos, dejando atrás la visión asistencial. Dicho carácter se recogerá en una propuesta pedagógica elaborada por todos los centros que impartan Educación Infantil (art. 14, LOMLOE).

PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)

Este ciclo se centra en la construcción de la identidad, el dominio corporal, la autonomía básica y las primeras relaciones sociales y comunicativas. El niño se encuentra, según Piaget (1972), en el período sensoriomotor, avanzando hacia el preoperacional hacia el final del ciclo.

- Ejemplo de actividad: cesta de los tesoros con materiales naturales para fomentar exploración sensorial, autonomía y lenguaje emergente.
- Profesorado habilitado (según RD 132/2010 y Decreto 329/2005):
 - Técnicos Superiores en Educación Infantil
 - Maestros/as de Infantil
 - Licenciados en Pedagogía/Psicopedagogía (como maestros de apoyo)

- Ratios:
 - 0-1 año: 8 alumnos/as
 - 1-2 años: 13 alumnos/as
 - 2-3 años: 20 alumnos/as

SEGUNDO CICLO

En este ciclo se **consolidan las capacidades desarrolladas en el primer ciclo**, con especial atención a las **habilidades sociales**, fundamentales para la vida en comunidad. Se promueve el desarrollo de las **competencias clave**, con énfasis en el *aprender a ser* y el *aprender a hacer*, sin perder de vista los pilares recogidos por la LOMLOE: *aprender a conocer* y *aprender a convivir*.

A medida que el alumnado amplía su repertorio lingüístico, se fomenta el uso del lenguaje en **situaciones contextualizadas y funcionales**, a través de rutinas, conversaciones guiadas o proyectos compartidos. También se potencia la **autonomía personal** y la interacción con el entorno, en coherencia con las orientaciones pedagógicas del área de *descubrimiento y exploración del entorno* (Decreto 150/2022).

Por ejemplo, si el centro se ubica en una zona vinícola, puede desarrollarse un proyecto sobre la vendimia, que incluya actividades como visitas a plantaciones, recogida de uvas o encuentros con personas expertas que expliquen el proceso de elaboración del vino. Esta propuesta globalizada permite integrar áreas y competencias de forma vivencial.

En cuanto al profesorado, este ciclo debe ser impartido por **maestros/as especialistas o graduados en Educación Infantil**, según el Real Decreto 132/2010. La ratio se regula en el artículo 40 de la **Ley 5/2024**, y puede incrementarse hasta un 10% en casos de traslado o incorporación tardía, conforme al artículo 87 de la LOMLOE.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La participación de las familias es un pilar esencial durante toda la etapa. Según el artículo 12 de la LOMLOE, los centros deben colaborar estrechamente con ellas, y esta implicación se refuerza en toda la normativa relacionada con la etapa. Tal como recoge el artículo 18 del Decreto 150/2022, es obligatorio informar periódicamente a las familias sobre el progreso del alumnado, con una valoración por áreas al menos una vez por trimestre. Esta colaboración puede ser tanto formal (entrevistas, informes) como participativa, por ejemplo, a través de talleres como cuentacuentos semanales organizados por el equipo de biblioteca.

1.3. El currículo

El currículo, según el art. 6 de la LOMLOE, organiza los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de sus elementos esenciales: objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. En Educación Infantil, su finalidad es favorecer el desarrollo integral del alumnado y prepararlo para una ciudadanía activa, inclusiva y democrática (art. 2, Decreto 150/2022).

La evolución legislativa del currículo ha estado marcada por diversas leyes educativas que han modificado su concepción y organización:

- **LGE (1970)**: primera ley general de educación en España.
- **LOXSE (1990)**: introdujo el enfoque por objetivos y contenidos.
- **LOCE (2002)**: apostó por un modelo más centralizado y exigente.
- **LOE (2006)**: estableció las competencias básicas y la atención a la diversidad.
- **LOMCE (2013)**: reforzó la evaluación externa y los estándares de aprendizaje.
- **LOMLOE (2020)**: actualiza el currículo desde un enfoque competencial, globalizado, inclusivo y emocionalmente significativo.

A continuación, se define cada uno de los **elementos que lo conforman**:

Elemento	Definición y referencias	Ejemplo de aplicación
Objetivos	Expresan las capacidades que se espera que el alumnado desarrolle al finalizar la etapa. ♦ LOMLOE art. 13, RD 95/2022 y D. 150/2022 art. 7.	"Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales", que se trabaja mediante rutinas como vestirse solo, ir al baño o recoger los materiales.
Áreas de experiencia	El currículo se organiza en tres áreas interrelacionadas (D. 150/2022, art. 9): 1) Crecimiento en armonía 2) Descubrimiento y exploración del entorno 3) Comunicación y representación de la realidad	En una actividad de cocina en el aula se trabajan simultáneamente motricidad (armonía), medida y clasificación (entorno) y vocabulario (comunicación).
Contenidos	Se organizan en bloques dentro de cada área y se orientan al desarrollo de las competencias. Incluyen conocimientos, destrezas y actitudes.	"Expresar emociones" (crecimiento en armonía) a través de cuentos y juegos simbólicos.
Criterios de evaluación y saberes básicos	Permiten valorar el progreso del alumnado y están asociados a los contenidos. Se centran en procesos y no en resultados cerrados.	"Muestra estrategias de regulación emocional" tras una discusión con un compañero durante un juego.
Competencias clave	Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo personal y social. ♦ Basadas en la Recomendación del Consejo de la UE (2018).	La competencia "aprender a aprender" se trabaja al proponer pequeños retos en grupo (por ejemplo, clasificar objetos naturales por tamaños y formas).
Orientaciones pedagógicas	Directrices metodológicas (D. 150/2022, art. 15) que incluyen el juego, el enfoque globalizador, la experimentación, la afectividad, la inclusión, la igualdad y el respeto a la diversidad.	Actividad con tuff tray sobre la primavera: tierra, insectos, flores y lupas para observar. Se combinan las tres áreas del currículo.
Evaluación	Es continua, global y formativa. Se centra en los procesos de aprendizaje y no en resultados cuantificables. ♦ D. 150/2022 art. 16 y Orden de 30 de mayo de 2023.	Registro mediante rúbrica del uso del lenguaje oral durante la asamblea, valorando progresos individuales.

En definitiva, el currículo de Educación Infantil está concebido para ofrecer una enseñanza coherente, globalizada y adaptada a las necesidades del alumnado, integrando sus distintos elementos de forma flexible y significativa. Las propuestas educativas deben partir del juego, la experiencia y la emoción, promoviendo así un desarrollo integral en un entorno seguro, afectivo e inclusivo.

1.3.1. Desarrollo del currículo: concreción curricular y programación

El desarrollo del currículo en los centros educativos se articula a través de distintos **niveles de concreción**, que permiten adaptar la normativa a las características del contexto y del alumnado. Estos niveles garantizan la coherencia, la flexibilidad metodológica y la atención a la diversidad.

Nivel	Instrumento	Referencia normativa
Estatal	Fija los elementos básicos del currículo para todo el Estado.	LOE/LOMLOE RD 95/2022
Autonómico (Galicia)	Establece el currículo gallego de Educación Infantil.	D. 150/2022, art. 1-2
Centro educativo	Concreción curricular: documento aprobado en claustro que recoge las decisiones comunes que guían la práctica docente.	D. 150/2022, art. 13-14
Nivel/Aula	Programaciones didácticas: adaptan el currículo a cada grupo. Se elaboran en la aplicación PROENS.	Decreto 150/2022 y Orden de 8 de mayo de 2025

Asimismo, los centros cuentan con flexibilidad para organizar las áreas, enseñanzas, tiempos y espacios, así como para la metodología, para personalizar al máximo el proceso de enseñanza aprendizaje a cada realidad (art. 12).

CONCRECIÓN CURRICULAR

La concreción curricular es el **marco común del centro educativo** que establece criterios para garantizar la coherencia pedagógica entre los distintos órganos docentes. Debe incluir, al menos:

- Adecuación de los objetivos de etapa al contexto del centro.
- Contribución a la adquisición de las competencias clave.
- Criterios para la incorporación de elementos transversales.
- Criterios generales sobre metodología.
- Criterios generales sobre materiales y recursos didácticos.
- Criterios para el diseño de actividades complementarias.
- Criterios generales para la evaluación.
- Decisiones y criterios generales para la elaboración y evaluación de programaciones didácticas.
- Criterios para participación del centro en proyectos, planes y programas (por ejemplo, Plan Proxecta).
- Procedimiento para la revisión, evaluación y modificación de la concreción curricular.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los centros docentes adaptarán el currículo oficial mediante las programaciones didácticas para cada una de las áreas (puede hacerse una combinada) siguiendo las decisiones y criterios generales establecidos en la concreción curricular, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los correspondientes reglamentos orgánicos. Se realizarán en la aplicación PROENS (Orden de 8 de mayo de 2025, por la que se aprueba el calendario escolar), e incluirán como mínimo:

- Introducción
- Objetivos de área y su contribución al desarrollo de las competencias
- Unidades didácticas
- Metodología: concreciones y materiales y recursos.
- Evaluación: procedimiento para la evaluación inicial y criterios de valoración del desarrollo y de los aprendizajes.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Transversal: concreción y actividades complementarias.
- Práctica docente: evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente (mediante indicadores de logro) y el procedimiento de seguimiento, evaluación y propuestas de mejora de la programación.

1.4. Los objetivos generales de etapa

Los **objetivos generales de la etapa de Educación Infantil** recogen las capacidades que los niños y niñas deben desarrollar a lo largo del proceso educativo. Tal y como establece la LOMLOE (art. 13), el Real Decreto 95/2022 (art. 7) y el Decreto 150/2022 (art. 7), estos objetivos han de entenderse como **procesos de desarrollo**, no como metas cerradas, y deben abordarse de forma globalizada, desde todas las áreas del currículo.

La Educación Infantil contribuirá a que el alumnado:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*
- Desarrollar sus capacidades afectivas.*
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.*
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.*

A partir de los emanados por el Real Decreto 95/2022 en el Decreto 150/2022 (art. 7) se añade el siguiente:

- Conocer y valorar las singularidades culturales, lingüísticas, físicas y sociales de Galicia, poniendo de relevancia las mujeres y hombres que realizaron aportaciones importantes a la cultura y a la sociedad gallegas.*

Estos objetivos orientan la acción educativa y se concretan posteriormente en los objetivos específicos de cada una de las tres áreas de experiencia, siendo comunes para ambos ciclos de la etapa. Su desarrollo requiere una programación flexible, lúdica y afectiva, basada en la observación continua del alumnado y en su participación activa.

1.5. Áreas de experiencia

Las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil se organizan en **áreas de experiencia**, vinculadas a ámbitos propios del desarrollo infantil. Estas áreas no deben entenderse como compartimentos estancos, sino como **dimensiones interrelacionadas** que han de abordarse desde una perspectiva globalizadora (Decreto 150/2022, art. 9).

Cada área incluye una introducción, objetivos (comunes a ambos ciclos), criterios de evaluación, contenidos organizados en bloques y orientaciones pedagógicas. El diseño curricular del segundo ciclo se completa con el desarrollo de saberes básicos, vinculados a las competencias clave.

1.5.1. Área de comunicación y representación de la realidad

Esta área promueve que el alumnado se relacione con su entorno utilizando diversos lenguajes: oral, escrito, artístico, corporal, musical, visual y digital. La oralidad se considera el principal vehículo comunicativo, aunque también se fomenta el interés por la lengua escrita desde situaciones funcionales.

Se contempla la multiculturalidad, el plurilingüismo y la creatividad como ejes vertebradores. El uso de la literatura infantil, el juego dramático, las narraciones y la expresión artística permite canalizar emociones, enriquecer el pensamiento y construir significados.

1.5.2. Área de crecimiento en armonía

Esta área se centra en las dimensiones personales y social del alumnado, para el cual el cuerpo es el principal vehículo para tener experiencias con el entorno. Por ello, es fundamental trabajar el dominio y cuidado del mismo, para adquirir un esquema corporal ajustado. Así, teniendo en cuenta los diferentes ritmos madurativos, el desarrollo psicomotor será trabajado desde el aula, buscando así una progresiva autonomía y ser conscientes de sus posibilidades de acción y limitaciones. En consonancia, las experiencias que se propongan desde el aula deben buscar la actividad física ajustada a sus ritmos e intereses, y se prestará especial atención a las representaciones gráficas que niños y niñas hagan de sus cuerpos. Por otra parte, la formación de la personalidad es fundamental, y se prestará especial atención a la identidad de género y al desarrollo de la afectividad, siendo los sentimientos y las emociones protagonistas en el día a día de cada aula de infantil.

1.5.3. Descubrimiento y exploración del entorno

El alumnado debe explorar la realidad que les rodea para comprender el entorno físico, natural y social que los rodea, por lo que se deben proponer actividades para fomentar este proceso de descubrimiento, siempre con actitudes de respeto y cuidado. En esta área, las nociones lógico-matemáticas serán herramientas básicas para el descubrimiento del entorno y de los objetos que lo componen, junto con la formulación de hipótesis y la curiosidad. Así, se procurará también una socialización más allá del vínculo familiar para descubrir el entorno cultural y todo lo que el mismo nos ofrece con su diversidad.

1.6. Objetivos por cada área de experiencia

A continuación, se recogen los objetivos por cada área:

Comunicación y representación de la realidad
OBX1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y del uso de su repertorio comunicativo para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
OBX2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
OBX3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
OBX4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
OBX5. Valorar la diversidad lingüística y dialectal presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Crecimiento en Armonía
OBX1. Progresar en el conocimiento y en el control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura para construir una autoimagen ajustada y positiva.
OBX2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr el bienestar emocional y la seguridad afectiva.
OBX3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
OBX4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, del respeto, de la diversidad y de la empatía para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Descubrimiento y Exploración del Entorno

OBX1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de las destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

OBX2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y a los retos que se presenten.

OBX3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

OBX4. Identificar las características y funciones de los grupos y organizaciones de la comunidad, apreciando algunos elementos significativos propios de la cultura gallega como base para la construcción de la identidad social desde el conocimiento y la valoración de las particularidades del mundo circundante.

1.7. Contenidos

Como hemos visto, los contenidos son el medio con el que los profesores trabajan para conseguir los objetivos y paralelamente la consecución de las capacidades. Dichos contenidos se distribuyen en 3 áreas o ámbitos de experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños/as.

Todo ello deberá articularse bajo una perspectiva globalizadora, por ello, tendremos que trabajar contenidos que a pesar de estar enmarcados en un área nos posibiliten el trabajo de las demás.

En la siguiente tabla se destacan algunos de los contenidos, correspondientes a cada bloque junto a un ejemplo de sus aplicaciones prácticas:

Área de Comunicación y Representación de la realidad	
Contenidos	Aplicaciones prácticas
Bloque 1: Intención y elementos de la interacción comunicativa	
<ul style="list-style-type: none"> Repertorio comunicativo y elementos de la comunicación no verbal. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. Atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. 	El día a día en un aula de Educación Infantil debe tener en cuenta la importancia de la comunicación del alumnado, y para ello los docentes vamos a ser ejemplos con el modelo lingüístico a emplear.
Bloque 2: Las lenguas y sus hablantes	
<ul style="list-style-type: none"> Empleo de fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. Uso del vocabulario de las dos lenguas cooficiales. Aproximación a la lengua extranjera. 	En Galicia contamos con dos lenguas cooficiales, recurso inmaterial importantísimo que debemos emplear en el día a día del aula, tal y como nos indica el Decreto 79/2010.

Bloque 3: Comunicación verbal oral. Comprensión-expresión-diálogo	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de textos o enunciados orales formales e informales. • Escucha y comprensión de lecturas en voz alta en las dos lenguas cooficiales. • Discriminación auditiva y conciencia fonológica. 	<p>Las asambleas son el momento privilegiado del aula para el trabajo de la oralidad, tanto las rutinarias como las que hagamos en las unidades didácticas o proyectos, gracias a las cuales podrán adquirir nuevo vocabulario.</p>
Bloque 4: Aproximación a la lengua escrita	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de textos escritos en diferentes soportes. • Dominio progresivo del trazo a través de la grafomotricidad como medio de expresión y comunicación. • Iniciación a las estrategias de búsqueda de información. 	<p>Es fundamental para trabajar la lengua escrita en la etapa el partir de situaciones significativas para ellos. Un grandísimo recurso para hacerlo es a través de su nombre propio, con el cual podemos hacer un proyecto junto a los nombres de sus compañeros y compañeras, ya que es un elemento motivador a partir del cual pueden entender la gran funcionalidad de la escrita en su día a día.</p>
Bloque 5: Aproximación a la educación literaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento a textos literarios orales y escritos con contenido libre de perjuicios. • Memorización y recitado de textos literarios. • La biblioteca de centro y de aula como recurso de aproximación a la literatura. 	<p>Los cuentos y la literatura de transmisión oral deben tener un papel protagonista en el día a día, pues nos va a permitir acceder al mundo interior de niños y niñas. Editoriales como Oqo o Kalandraka, deben estar en toda estantería docente que se precie. Tampoco podemos perder de vista la literatura de transmisión oral, de gran riqueza en Galicia. La página web www.orellapendella.gal contiene diversos recursos.</p>
Bloque 6: Lenguaje y expresión musical	
<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación de sonidos e identificación de la fuente sonora. • Acercamiento a propuestas musicales en distintos formatos: escuchar, cantar, bailar y tocar. • El código musical: el sonido, el silencio y sus cualidades. 	<p>La música debe ser empleada como un lenguaje más que permita a niños y niñas expresar sus sentimientos a través de la misma y también reconocer sentimientos en sí mismos tras escucharla. Las canciones y el trabajo del ritmo con el propio cuerpo debe ser base en esta etapa. También pueden iniciarse en el empleo de instrumentos de pequeña percusión.</p>
Bloque 7: Lenguaje y expresión plástica y visual	
<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de las posibilidades plásticas y creativas de distintos materiales específicos e inespecíficos. • Aproximación a los elementos básicos de la expresión plástica, técnicas y procedimientos. • Planificación de la acción en producciones plásticas. 	<p>La creatividad debe ser básica en esta etapa y debemos darles diferentes materiales. El rincón del arte debe adaptarse a la época del curso, por ejemplo, en verano incluyendo arena, colores azules, conchas y tonos cálidos para que puedan hacer sus creaciones artísticas.</p>

Bloque 8: Lenguaje y expresión corporal	
<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo (cara, postura, tono, gestos...). • Aproximación a los juegos de expresión corporal y dramática. • Uso del baile y de la danza como medios de expresión. 	Podremos llevar a cabo diferentes actividades para la comunicación a través del propio cuerpo. Por ejemplo, la representación de emociones, la danza de canciones tradicionales o juegos de mímica.
Bloque 9: Alfabetización digital	
<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al uso de aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y gozo. • Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales. • Aproximación al uso de herramientas digitales en procesos creativos. 	En el aula podremos utilizar actividades para iniciar de manera temprana a los niños en el uso del ordenador, la tablet o la pizarra digital. Por ello se tendrá presente el programa Smart notebook para la creación de actividades interactivas, la Tablet para realizar Stop motion (como en el Plan Proxecta "Nos también creamos") o la técnica audiovisual Croma, entre otros.

Área de Crecimiento en Armonía	
Contenidos	Aplicaciones prácticas
Bloque 1: El cuerpo y el control progresivo de este	
<ul style="list-style-type: none"> • Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. • Participación en el juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. • Avance y control progresivo de la motricidad fina. 	Para trabajar este bloque, se puede proponer una actividad en la que trabajemos la derecha y la izquierda, dividiendo un papel continuo en dos y plasmando con pintura de dedos (verde para la derecha, roja para la izquierda) las manos de los niños, en cada lado la derecha o izquierda según corresponda.
Bloque 2: Equilibrio emocional y desarrollo de la afectividad	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de las demás personas. • Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. • Estrategias para la resolución de conflictos y para el desarrollo de la resiliencia 	El trabajo de las emociones debe ser prioritario dentro del aula de Educación Infantil. Deben estar presentes en el día a día del aula, ya desde el momento de asamblea, cuando demos la posibilidad a los pequeños de expresar cómo se sienten, para lo que podemos usar diferentes lenguajes a mayores del oral para favorecer esta comunicación. El libro "Diario de las emociones" (Anna Llenas) puede ayudarnos también a plantearles actividades para el trabajo de las mismas.

Bloque 3: Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno	
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las necesidades básicas del cuerpo. • Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados. • Identificación de situaciones peligrosas adoptando comportamientos acomodados en la prevención de accidentes y enfermedades. 	<p>Se debe favorecer que el niño vaya adquiriendo en la medida de sus posibilidades la autonomía necesaria para las actividades cotidianas para atender a su salud, higiene, vestido y alimentación. Podremos utilizar el libro "Medrando Sans. De bocado en bocado...de xogo en xogo..." priorizando comida real y evitando productos ultraprocesados en los calendarios de merienda que se establezcan. A mayores, podemos apostar por medidas como los descansos activos después de actividades que no requieran actividad física, así como por participar en Plans Proxecta como "Móvete máis".</p>
Bloque 4: Interacción socioemocional en el entorno. La vida con las demás personas	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de su comportamiento en función de las necesidades de las otras personas y de las normas de funcionamiento del grupo. • Habilidades socioafectivas y de convivencia. • Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. 	<p>Comprende los contenidos relacionados con las formas de organización de los seres humanos que forman parte del contorno (familia, escuela, barrio, aldea) recogiendo contenidos a través de los cuales descubren y comprenden progresivamente las características de los grupos humanos, sus formas de vida, organización y acontecimientos. Se puede fomentar mediante el trabajo colaborativo o la resolución pacífica de conflictos.</p>

Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno	
Contenidos	Aplicaciones prácticas
Bloque 1: Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las cualidades o atributos de los objetos. • Diferenciación de formas planas y tridimensionales: cuerpos geométricos. • Adquisición del concepto de tiempo en las actividades cotidianas y su organización: antes-después, día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<p>Consiste en desarrollar el pensamiento lógico-matemático, es decir, ayudar al alumnado a comprender la relación que tiene como ser individual con su entorno, el tiempo, el espacio, las cantidades... Para el desarrollo de su razonamiento y del pensamiento analítico y crítico, la resolución de conflictos, y para afrontar dificultades y problemas. Podemos agrupar y clasificar objetos, formar series numéricas, juegos de encaje... Otra idea es fabricar en clase una balanza con cartones de leche e ir colocando en ambos extremos elementos de la naturaleza como piedras, hojas caídas... para comprobar que es lo que pesa más, desarrollando la capacidad cognitiva.</p>

Bloque 2: Experimentación en el entorno, curiosidad, pensamiento científico y creatividad	
<ul style="list-style-type: none"> • Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. • Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones • Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. • Habilidades del pensamiento computacional. 	<p>Este bloque se podrá trabajar investigando sobre elementos del entorno, con actividades sencillas de robótica o con la toma de decisiones y acuerdos en la elaboración de trabajos conjuntos.</p>
Bloque 3: Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto	
<ul style="list-style-type: none"> • Experimentación de acciones con los elementos naturales: agua, tierra, aire. Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases). • Los seres vivos y sus características. • Respeto y protección del medio natural. 	<p>Está relacionado con los aprendizajes de descubrimiento, conocimiento y comprensión del mundo animal y vegetal, a los procesos de cambio que viven los niños/as. También se incluyen dentro de dicho bloque los fenómenos meteorológicos, los cuales se pueden incorporar dentro de un proyecto de centro, como puede ser el programa "Meteoescolas", realizando actividades que permitan el acercamiento experimental de los alumnos, por ejemplo con la creación de pluviómetros, o colocando termómetros en días de calor en diferentes lugares del centro: con sombra, con sol, por ejemplo. Otras actividades que podremos hacer será participar en la reforestación de montes quemados de nuestros alrededores en colaboración con asociaciones de la zona y con las familias o con asociaciones protectoras de animales, tomando como ejemplo el Plan Proxecta+ "Protexe aos animais".</p>
Bloque 4: Descubrimiento y participación en el entorno social. Relaciones, servicios y actividades culturales	
<ul style="list-style-type: none"> • La familia y los distintos modelos familiares. • El barrio y el ayuntamiento: servicios, características y funciones. • Fiestas y tradiciones del ciclo anual y de la cultura gallega. 	<p>Este bloque está relacionado con el entorno más próximo en relación a grupos sociales, modelos familiares y servicios que el barrio nos pueda ofrecer, así como hace especial hincapié en la cultura material e inmaterial de nuestra comunidad autónoma (sobre la que podemos investigar). En relación a los diferentes tipos de familias también podemos trabajar a través de cuentos, que son un gran recurso para acceder al mundo interior de los niños, algunos ejemplos son: Con Tango son 3, El gran libro de las familias, Cada familia a su aire, entre otros.</p>

1.8. Las competencias clave

La etapa de Educación Infantil contribuye al desarrollo inicial de las **ocho competencias clave**, definidas por la *Recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018)* y recogidas en el *Decreto 150/2022*. Estas competencias proporcionan al alumnado las herramientas necesarias para desenvolverse de forma autónoma, crítica y comprometida en la sociedad actual.

Todas las competencias tienen **igual valor educativo** y deben trabajarse de forma **globalizadora, transversal e interrelacionada**, integrándose en las experiencias cotidianas del aula. Desde esta etapa, se busca fomentar hábitos saludables, consumo responsable, pensamiento crítico, resolución pacífica de conflictos, igualdad de género, autorregulación emocional, empatía, resiliencia y valoración de la diversidad.

Se adopta una **visión estructural y funcional**, integrando los tres componentes que las conforman:

- **Cognitivo:** conocimientos necesarios.
- **Instrumental:** habilidades y destrezas.
- **Actitudinal:** valores, actitudes y disposición personal.

Estas dimensiones se traducen en **acciones significativas y contextualizadas**, que permiten al alumnado resolver tareas reales mientras se desarrolla integralmente. El juego, la experimentación y el aprendizaje activo son las principales estrategias metodológicas para su adquisición en esta etapa.

A continuación, se explican las principales competencias y cómo pueden trabajarse desde la práctica educativa:

<i>Competencia</i>	<i>Aplicación práctica</i>
1. <i>Comunicación lingüística</i>	<i>Se favorecen los intercambios orales en la asamblea, el juego simbólico, la narración de cuentos, las adivinanzas y la literatura oral. Ej.: juego del "teléfono roto" para trabajar la escucha activa.</i>
2. <i>Competencia plurilingüe</i>	<i>Se fomenta el respeto por la diversidad lingüística y el uso funcional de las lenguas cooficiales. Ej.: introducir palabras clave en gallego y lengua extranjera en rutinas, canciones y cuentos.</i>
3. <i>Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (CTEI)</i>	<i>Se promueve la exploración de cantidades, medidas, relaciones espaciales y experimentos sencillos. Ej.: uso de regletas, balanzas caseras o actividades tipo ABN.</i>
4. <i>Competencia digital</i>	<i>Iniciación al uso responsable de tecnologías: tablet, pizarra digital, cámara o apps creativas. Ej.: creación de animaciones stop-motion o uso del croma en proyectos audiovisuales.</i>
5. <i>Competencia personal, social y de aprender a aprender</i>	<i>Se desarrollan habilidades de autorregulación, empatía, resiliencia y autonomía. Ej.: rincón de las emociones con pictogramas, uso de cuentos como El monstruo de colores.</i>
6. <i>Competencia ciudadana</i>	<i>Se trabajan normas de convivencia, resolución pacífica de conflictos, igualdad y sostenibilidad. Ej.: asamblea para decidir las normas del aula o participar en campañas solidarias.</i>
7. <i>Competencia emprendedora</i>	<i>Se potencia la iniciativa y la creatividad del alumnado al proponer ideas, tomar decisiones y participar en proyectos. Ej.: juego de tiendas, construcción libre, murales colectivos.</i>
8. <i>Competencia en conciencia y expresión culturales</i>	<i>Se acerca al alumnado a manifestaciones artísticas y culturales, propias y ajenas. Ej.: trabajo sobre fiestas locales, músicas tradicionales o expresión plástica con diferentes materiales.</i>

El desarrollo de estas competencias desde edades tempranas favorece un aprendizaje más significativo, funcional y conectado con la vida real. En Educación Infantil, este proceso debe realizarse a través de **propuestas globalizadas, emocionalmente relevantes y contextualizadas**, que tengan en cuenta la diversidad y los ritmos individuales del alumnado.

1.9. Principios y orientaciones pedagógicas

El artículo 15 del **Decreto 150/2022** establece las orientaciones pedagógicas que deben guiar la práctica docente en la etapa de Educación Infantil. Estas orientaciones se articulan en torno a **principios metodológicos fundamentales** como el juego, el enfoque globalizador, el aprendizaje significativo, la afectividad, la inclusión, la atención a la diversidad y la equidad, y se concretan en el trabajo dentro de las **tres áreas de experiencia del currículo**.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

La intervención educativa debe favorecer el desarrollo de la **oralidad, la expresión artística, el lenguaje corporal, la comunicación no verbal y el acercamiento funcional a la lengua escrita**. Se recomienda proponer situaciones comunicativas reales y significativas, respetando los diferentes ritmos de adquisición del lenguaje.

Se dará especial relevancia a la narración oral, a la literatura infantil y a la escucha activa, promoviendo experiencias que estimulen la creatividad y el placer por expresarse. La biblioteca de aula, los juegos dramáticos, las canciones y el uso del lenguaje plástico y musical deben tener un papel destacado.

♦ *Ejemplo:* crear un mural por centro de interés con las aportaciones orales y gráficas del alumnado, o transformar la biblioteca de aula en un "rincón mágico" donde los niños lleven libros de casa y los compartan en la asamblea.

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Las propuestas didácticas deben partir de la **vivencia corporal** del alumnado, favoreciendo el conocimiento, control y cuidado del propio cuerpo. Se debe promover el desarrollo psicomotor, el equilibrio emocional, la autonomía, la autoimagen positiva y las relaciones sociales basadas en la empatía y el respeto.

Las actividades deben ajustarse a los diferentes ritmos madurativos, con un papel protagonista del movimiento, el juego libre, las rutinas y la gestión emocional. También se debe trabajar la identidad personal desde la perspectiva de género y diversidad.

♦ *Ejemplo:* establecer rincones de relajación y emociones; realizar circuitos motores con materiales reciclados; utilizar el espejo como herramienta para trabajar el esquema corporal o explorar gestos y posturas.

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Las orientaciones pedagógicas deben fomentar la **observación activa, la exploración sensorial, la manipulación de objetos, la formulación de hipótesis y la curiosidad natural** del alumnado. Se parte del contacto con la realidad más próxima, promoviendo el pensamiento científico, el respeto al medio ambiente y la participación en la vida social y cultural.

El enfoque debe ser vivencial y experimental, integrando situaciones cotidianas que permitan al alumnado descubrir relaciones lógicas, temporales, cuantitativas y espaciales desde la práctica. El juego heurístico, los experimentos sencillos, las salidas al entorno y los proyectos de aula son estrategias fundamentales.

♦ *Ejemplo:* utilizar una *tuff tray* con tierra, hojas y animales del bosque para observar texturas y clasificar objetos; construir una estación meteorológica escolar como parte del Plan Proxecta "MeteoEscolas".

Estas orientaciones, adaptadas a las características del grupo, garantizan una práctica pedagógica rica, inclusiva y coherente con los principios del currículo. El papel del docente debe ser el de guía, observador, mediador y diseñador de contextos de aprendizaje significativos que promuevan la autonomía y el desarrollo integral del alumnado.

1.10. Evaluación

Para poder conocer el grado de alcance de la consecución de las capacidades generales tendremos que realizar una evaluación. Según la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación será **global, continua y formativa**. Además, los referentes para la valoración del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de las áreas de la etapa serán los criterios de evaluación que figuran para cada una de las áreas en el anexo II del Decreto 150/2022, de 8 de septiembre

Como **instrumentos de evaluación**, lo ideal es que sean variados, pero la observación directa y sistemática será la principal técnica a emplear en Educación Infantil, combinándola con otras como puede ser analizar las actividades que se lleven a cabo con los niños y niñas o las entrevistas con las familias. El proceso de evaluación busca por tanto mejorar el proceso de E-A y todo el equipo docente de clase debe estar implicado en él. A lo largo del curso se realizarán una sesión de evaluación inicial, como mínimo tres sesiones de evaluación parcial y una sesión de evaluación final (que coincide con la última sesión parcial). La valoración del proceso de aprendizaje recogerá los progresos efectuados por las alumnas y los alumnos y se expresará con los siguientes términos cualitativos: sin dificultad (SD), en proceso (EP) o con dificultad (CD).

Si en cualquier momento del curso, como consecuencia del proceso de evaluación continua, se detecta que el progreso de una alumna o de un alumno no es el adecuado, se establecerán las medidas más adecuadas dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar su proceso educativo.

Nuestra normativa recoge también la necesidad de una **comunicación constante y respetuosa con las familias**, basada en el intercambio de información relevante sobre el proceso educativo, como con los boletines trimestrales que las familias recibirán a través de ABALAR.

En este punto, es importante señalar también cuáles son los **documentos e informes de evaluación en Educación Infantil**, siguiendo el artículo 24 de la Orden del 30 de mayo:

- actas de evaluación
- informe final de curso
- informe final de etapa
- expediente académico
- historial académico
- informe personal por traslado en su caso

| 2. CONCLUSIÓN

La Educación Infantil constituye la base de todo el proceso educativo, pues en esta etapa se consolidan aprendizajes fundamentales para el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional del niño o niña. A lo largo del tema se ha abordado el marco legislativo, curricular y metodológico que lo sustenta, haciendo especial hincapié en la importancia de una intervención educativa globalizada, significativa, emocionalmente segura y respetuosa con los ritmos individuales.

Desde nuestra función docente, nos corresponde crear entornos de aprendizaje ricos, afectivos y estimulantes, donde cada niño y niña pueda crecer en armonía, desarrollar su curiosidad, comunicarse con el entorno y construir una imagen positiva de sí mismo y de los demás. Para ello, es imprescindible una planificación coherente, una observación atenta y una actitud profesional comprometida con la mejora continua de la práctica educativa.

Solo desde el conocimiento profundo del currículo y desde una mirada pedagógica centrada en la infancia podremos garantizar una educación verdaderamente inclusiva, transformadora y equitativa, que contribuya a formar ciudadanos críticos, sensibles y capaces de vivir y convivir en una sociedad cada vez más compleja y diversa.

3. REFERENCIAS

Bibliográficos:

- ✧ Coll, C. (1991). Psicología y currículo una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículo escolar.
- ✧ Goleman, D. (1995). La inteligencia emocional.
- ✧ MEC (1992). Materiales para la reforma.
- ✧ Piaget, J. (1972). Psicología de la inteligencia. Editorial Psique.

Legislativas:

- ✧ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✧ Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- ✧ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- ✧ Decreto 150/2022, por el que se establece el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ✧ Decreto 79/2010 de 20 de mayo, para el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria de Galicia.
- ✧ Decreto 329/2005, de 28 de julio, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia.
- ✧ Ley 4/2011 para la convivencia y participación de la comunidad educativa.
- ✧ Decreto 8/2015, de 8 de Enero, por el que se desarrolla la Ley 4/2011, de 30 de Junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar.
- ✧ Decreto 229/2011 de 7 de Diciembre, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de Mayo, de educación.
- ✧ Orden de 8 de septiembre de 2021 por el que se desarrolla el Decreto 229/2011 de atención a la diversidad.
- ✧ Orden de 8 de mayo de 2025 por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2025/26 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ✧ ORDEN de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el Decreto 150/2022, de 8 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia y se regula la evaluación en esa etapa educativa.
- ✧ Protocolo educativo para garantizar la igualdad, la no discriminación y la libertad de identidad de género <https://www.edu.xunta.gal/portal/es/node/18883>
- ✧ Recomendación del Consejo de la Unión Europea del 22 de mayo de 2018

Psicopedagógicas:

- ✧ Ausubel, Piaget, Goleman, André Lapierre, Vygotsky, Lipman, Decroly, Pikler, Spencer Kagan, Johnson & Johnson, Pere Pujolás, Gardner.

Web:

- ✧ <http://www.edu.xunta.gal>
- ✧ Integración curricular de las competencias [indicadores de logro según nivel]
<https://bit.ly/43BgRgt>
- ✧ www.orellapendella.gal

